

**GERENCIA DE URBANISMO**

Libro de Resoluciones:

Órgano: La Comisión Ejecutiva, P.D. el Sr. Gerente de Urbanismo, D. Fernando Vázquez Marín, (Acuerdo de 10 de julio de 2024)

Nº de Registro: 4184

Fecha: 13 AGOSTO 2024

Servicio: Contratación y Gestión Presupuestaria

Expte.: 49/2024

REF.: MBO

Que tras las preceptivas actuaciones previas la Comisión Ejecutiva P.D. el Sr. Gerente de Urbanismo D. Fernando Vázquez Marín, (Acuerdo de 19 de julio de 2023), mediante resolución de fecha 29 de julio de 2024, tuvo a bien decretar :

*“PRIMERO: Aprobar el expediente núm. 49/2024 del Servicio de Contratación y Gestión Presupuestaria, instruido para la contratación del Servicio para la elaboración de estudios técnicos previos, anteproyecto, proyecto museográfico, proyecto básico y de ejecución, del estudio de seguridad y salud, así como la dirección de las obras de la, dirección de ejecución de las obras y coordinación en materia de seguridad y salud para la construcción de un edificio de nueva planta destinado a centro de interpretación del recinto amurallado de Sevilla, así como la reordenación y puesta en valor del entorno de la Torre de la Plata y Murallas de la Casa de la Moneda (antiguo Corral de las Herrerías), iniciar los trámites para la contratación y disponer la apertura del procedimiento de adjudicación de conformidad con lo previsto en los arts. 116, 117 y 159 y siguientes de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por procedimiento abierto. SEGUNDO: Autorizar el gasto plurianual de 210.439,15€ (IVA incluido), correspondiente al presupuesto de la citada contratación. TERCERO: Aprobar el gasto de 40.243,23 euros, con cargo a la partida 10000/15100/681.00 Proyecto 2022 2 PMS 1 1 del Presupuesto prorrogado en vigor anotándose con nº 920240001108 de documento contable. CUARTO: Comprometer el gasto de 83.273,75 euros, con cargo a la partida 10000/15100/681.00 del Presupuesto que se encuentre en vigor en el futuro ejercicio 2025, anotándose con nº 920249000132 de documento contable. QUINTO: Comprometer el gasto de 34.768,86 euros, con cargo a la partida 10000/15100/681.00 del Presupuesto que se encuentre en vigor en el futuro ejercicio 2026, anotándose con nº 920249000132 de documento contable. SEXTO: Comprometer el gasto de 52.153,31 euros, con cargo a la partida 10000/15100/681.00 del Presupuesto que se encuentre en vigor en el futuro ejercicio 2027, anotándose con nº 920249000132 de documento contable. SÉPTIMO: Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares de fecha 8 de julio de 2024, Código seguro de verificación wBiOaa7FjRy5FYKzJzBF8g==, y de Prescripciones Técnicas de fecha 10 de junio de 2024, Código seguro de verificación dC92fNF2/L97Jr2YyTH5Tg==, que habrán de regir la licitación referida mediante procedimiento abierto. OCTAVO: Convocar procedimiento abierto para la licitación del contrato de servicios a que se refieren los acuerdos anteriores mediante la publicación de la licitación en el Perfil de Contratante del órgano de contratación, inserto en la Plataforma de Contratación del Sector Público. NOVENO: La ejecución del contrato en los ejercicios futuros quedará sometido a la condición de que exista en los presupuestos 2025, 2028 y 2027 crédito adecuado y suficiente para atender el gasto que los mismos representan. DÉCIMO: Facultar al Sr. Gerente que suscribe para la ejecución de los acuerdos precedentes”. Con posterioridad, se ha detectado un error en cuanto al plazo de presentación de ofertas, siendo este de 15 días naturales (Hasta las 11:00*

El Jefe del Servicio de Contratación y Gestión Financiera P.A.  
La Jefa de Sección  
Fdo.: María Banqueri Ozáez.

Avda. de Carlos III s/n, 41092 - Sevilla  
Teléfono: 955 476 300 · <https://www.urbanismosevilla.org>

Código Seguro De Verificación	dbY2UCtn5tDsPtD9ZFegbw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Manuel Gomez Rincon	Firmado	13/08/2024 14:02:22
	Fernando Vazquez Marin	Firmado	13/08/2024 13:36:06
	Maria Banqueri Ozaez	Firmado	13/08/2024 13:05:59
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/dbY2UCtn5tDsPtD9ZFegbw==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/dbY2UCtn5tDsPtD9ZFegbw==</a>		



horas del 16 día natural a contar desde el siguiente al de la publicación del anuncio de licitación en la Plataforma de Contratación del Estado). La rectificación del error, por tanto, se limita a aprobar un nuevo texto refundido del PCAP del contrato de servicio referenciado y rectificar el dispositivo séptimo del acuerdo de la Comisión Ejecutiva de fecha 23 de julio de 2024. Siendo competencia exclusiva del órgano de contratación la determinación de las condiciones de la prestación, en virtud del art. 145 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas. Visto los artículos 122, 124 y 136 LCSP, así como el contenido de las resoluciones del Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales, que en Resoluciones como la nº 245/2016 de 8 de abril de 2016 o la nº 61/2020 de 16 de enero de 2020, de la que se desprende la posibilidad de rectificar los pliegos no solo en los supuestos de errores materiales, procede por tanto en base a los principios de economía procesal y de celeridad, acordar la rectificación de los citados pliegos, otorgando la preceptiva publicidad. Visto el art. 109 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Visto cuanto antecede, y vista la urgencia motivada en la adopción del acuerdo, siendo imprescindible no esperar a la próxima sesión de la Comisión Ejecutiva al objeto de no retrasar más el inicio de la licitación, y en virtud de la competencia atribuida por delegación de la Comisión Ejecutiva, mediante acuerdo de 19 de julio de 2023, **VENGO EN DISPONER** Primero.- Aprobar el Texto Refundido de los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares para la contratación del servicio para la elaboración de estudios técnicos previos, anteproyecto, proyecto museográfico, proyecto básico y de ejecución, del estudio de seguridad y salud, así como la dirección de las obras de la, dirección de ejecución de las obras y coordinación en materia de seguridad y salud para la construcción de un edificio de nueva planta destinado a centro de interpretación del recinto amurallado de Sevilla, así como la reordenación y puesta en valor del entorno de la Torre de la Plata y Murallas de la Casa de la Moneda (antiguo Corral de las Herrerías), de fecha 25 de julio de 2024, Código Seguro de Verificación: WKwP9b9g0TaVmJs4aWPuxQ== que habrán de regir la licitación referida mediante procedimiento abierto. Segundo.- Rectificar el dispositivo séptimo del acuerdo de la Comisión Ejecutiva de fecha 23 de julio de 2024: Donde dice: Convocar procedimiento abierto para la licitación del contrato de servicios a que se refieren los acuerdos anteriores mediante la publicación de la licitación en el Diario Oficial de la Unión Europea y en Perfil del Contratante del órgano de contratación, inserto en la Plataforma de Contratación del Sector Público. Debe de decir: Convocar procedimiento abierto para la licitación del contrato de servicios a que se refieren los acuerdos anteriores mediante la publicación de la licitación en Perfil del Contratante del órgano de contratación, inserto en la Plataforma de Contratación del Sector Público. Tercero.- Confirmar, manteniendo su validez y eficacia, los restantes acuerdos contenidos en el dispositivo de la Comisión Ejecutiva, en sesión celebrada el día 23 de julio de 2024, en lo que no se opongan al presente acuerdo. Cuarto.- Convocar procedimiento abierto para la licitación del servicio a que se refieren los acuerdos anteriores mediante la publicación de la licitación en el Perfil de Contratante del órgano de contratación, inserto en la Plataforma de Contratación del Sector Público. Quinto.- Dar cuenta a la Comisión Ejecutiva en la primera próxima sesión que se celebre.”

Una vez publicada la licitación electrónica en la Plataforma de Contratación del Sector Público y de conformidad con el anuncio de licitación, el plazo de presentación de las ofertas para participar en el procedimiento de contratación finaliza el día 19 de agosto de 2024 a las 11:00 horas.

Encontrándose en plazo de presentación de ofertas, interesados en la licitación han solicitado un plano en CAD del área de intervención del proyecto de referencia y una ampliación del plazo de presentación de ofertas dado el especial entorno patrimonial de actuación.

Avda. de Carlos III s/n, 41092 - Sevilla  
Teléfono: 955 476 300 · <https://www.urbanismosevilla.org>

El Jefe del Servicio de Contratación y Gestión Financiera  
P.A.  
La Jefa de Sección  
Fdo.: María Banqueri Ozáez.

Código Seguro De Verificación	dby2UCtn5tDsPtD9ZFegbw==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Manuel Gomez Rincon	Firmado	13/08/2024 14:02:22	
	Fernando Vazquez Marin	Firmado	13/08/2024 13:36:06	
	Maria Banqueri Ozaez	Firmado	13/08/2024 13:05:59	
Observaciones		Página	2/3	
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/dby2UCtn5tDsPtD9ZFegbw==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/dby2UCtn5tDsPtD9ZFegbw==</a>			



Con carácter previo a la finalización del plazo de presentación de ofertas, y dada la solicitud de los interesados en participar en el procedimiento, se ha detectado la omisión de parte de la documentación técnica necesaria para la correcta presentación de ofertas.

El Servicio de Renovación Urbana y Conservación de la Edificación en fecha 13 de agosto de 2024, ha informado que : *“dada la entidad de la documentación exigida en los pliegos se considera **necesario e imprescindible** facilitar desde este servicio los archivos dwg con la cartografía del ámbito urbano, para su publicación en el perfil del contratante. Ello permitiría una mayor reflexión en la elaboración de las propuestas, dadas las características y singularidad del espacio sobre el que se redactaría el proyecto arquitectónico, y el especial entorno patrimonial en el que se enclava la actuación”*

Visto lo dispuesto en los artículos 122, 124 y 136 de la LCSP, procede por tanto en base a los principios de economía procesal y celeridad acordar la publicación de la citada documentación en el resumen de la licitación de la Plataforma de Contratación del Sector Público, otorgando así la preceptiva publicidad, en los mismos términos exigidos para el inicio de la licitación por el procedimiento abierto simplificado.

Visto cuanto antecede, y la urgencia motivada en la adopción del acuerdo, siendo imprescindible no esperar a la próxima sesión de la Comisión Ejecutiva al objeto de que se amplíe el plazo de presentación de ofertas y en virtud de la competencia atribuida por delegación de la Comisión Ejecutiva, mediante acuerdo de 10 de julio de 2024,

#### VENGO EN DISPONER

Primero.- Ordenar la publicación de la siguiente documentación técnica, mediante su inclusión en el anuncio de la presente licitación publicada en el perfil del contratante inserto en la Plataforma de Contratación del Sector Público, otorgando una ampliación del plazo otorgado para la presentación de ofertas, equivalente al transcurrido desde la publicación del anuncio:

- Los archivos dwg con la cartografía del ámbito urbano

Segundo.- Dar traslado de la presente resolución al responsable del contrato, al Servicio de Renovación Urbana y Conservación de la Edificación , procediendo igualmente a su publicación en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

Tercero.- Facultar al Gerente que suscribe para la ejecución de los acuerdos precedentes.

Cuarto.- Dar cuenta a la Comisión Ejecutiva en la primera sesión que se celebre.

EL GERENTE

Fdo.: Fernando Vázquez Marín.

CERTIFICO:  
EL SECRETARIO DE LA GERENCIA,  
P.D.  
EL OFICIAL MAYOR

Fdo.: Fernando Manuel Gómez Rincón.

Código Seguro De Verificación	dby2UCtn5tDsPtD9ZFegbw==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Manuel Gomez Rincon	Firmado	13/08/2024 14:02:22	
	Fernando Vazquez Marin	Firmado	13/08/2024 13:36:06	
	Maria Banqueri Ozaez	Firmado	13/08/2024 13:05:59	
Observaciones		Página	3/3	
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/dby2UCtn5tDsPtD9ZFegbw==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/dby2UCtn5tDsPtD9ZFegbw==</a>			

